



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 21 NOV 2006

RESOLUCION-CD-Nº **449/06**

Expte. Nº 12410/06

VISTO la Nota 1021/06 de la Lic. Meri Mayorga solicitando ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho Nº 090/06 de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, se asigna PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2006.

Que en la mencionada nota la Lic. Meri Mayorga solicita ayuda económica para realizar el Curso de Posgrado a distancia sobre Administración de Servicios de Alimentación.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 70/06, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada para realizar el Curso de posgrado.

Que el Consejo Directivo, en cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria Nº 16/06 del 14-11-06, tomó conocimiento y aprobó la distribución al Departamento de Nutrición y Alimentación.

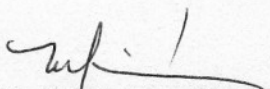
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En cuarto intermedio de Sesión Ordinaria Nº 16/06 del 14-11-06)

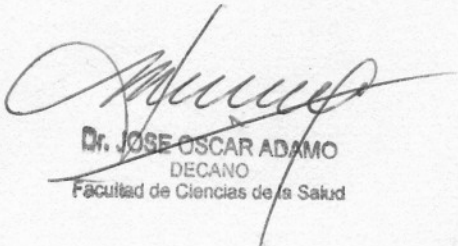
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. Meri Mayorga docente del Departamento de Nutrición y Alimentación la suma de \$ 900 (PESOS NOVECIENTOS) para realizar el Curso de Posgrado a distancia sobre Alimentación de Servicios de Alimentación, con cargo al Fondo de Capacitación Docente para el corriente ejercicio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia al Consejo Directivo, al Departamento de Alimentación y Nutrición, Dirección Administrativa Económica e interesado y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud